

BANORTE ANUNCIA LA LIQUIDACION DE LA OBLIGACION SUBORDINADA PERPETUA NO PREFERENTE, NO ACUMULATIVA LLAMABLE POR UN MONTO DE \$120 MILLONES DE DÓLARES.

28 ago 2013

Monterrey, N.L., 28 de agosto de 2013.- Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V. (GFNORTE) (BMV: GFNORTEO) informa al público inversionista que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte"), el pasado 26 de agosto llevó a cabo su derecho de ejercer la opción de Pago Total de la Obligación Subordinada Perpetua No Preferente, No Acumulativa Llamable (a partir de febrero del 2012) por un monto de \$120 millones de dólares, misma que estaba registrada en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. El pago de esta obligación es consistente con la información proporcionada al público inversionista durante la Oferta Pública Accionaria llevada a cabo por GFNORTE el pasado mes de julio.

Esta deuda subordinada perpetua fue emitida el 26 de febrero de 2007 por Ixe Banco S.A., Institución de Banca Múltiple ("Ixe Banco") y en virtud de la fusión de Ixe Banco en Banorte, en mayo de este año, Banorte asumió todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma.

GFNORTE reitera al público inversionista que continuará siguiendo las mejores prácticas corporativas internacionales en materia de Gobierno Corporativo y revelación de información. El Grupo Financiero continúa con sus planes estratégicos y de expansión para consolidarse como una institución líder en México, y en este sentido, informará oportunamente a la comunidad inversionista sobre la ejecución de la estrategia y la evolución de sus operaciones. La Dirección General Adjunta de Relaciones con Inversionistas se encuentra a su disposición para cualquier consulta o comentario respecto a este comunicado en: investor@banorte.com o al **52.68.16.80**.